



**MUNICIPIO DE DUITAMA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA**

**Resolución N.º 0294 de abril 15 de 2026**

**Por medio de la cual se declara desierta la Convocatoria Publica No. 003 de 2026 –para “CONTRATAR LA ADQUISICION DE UNA AMBULANCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO (TAB) PARA EL APOYO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA ESE SALUD DEL TUNDAMA”**

**LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA,**

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que, con fundamento en la competencia para ordenar y dirigir convocatorias, conferida por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama a través del Estatuto de Contratación de la Entidad, y con base en la necesidad de contratación que surge para la E.S.E., por acto administrativo – Resolución No. 0190 de marzo 26 de 2026, se dispuso la apertura de la Convocatoria Publica No. 003 de 2026, la cual tiene por objeto: **CONTRATAR LA ADQUISICION DE UNA AMBULANCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO (TAB) PARA EL APOYO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA ESE SALUD DEL TUNDAMA.**
2. Que la entidad adelantó la Convocatoria Publica No. 003 de 2026 cuyo objeto era **CONTRATAR LA ADQUISICION DE UNA AMBULANCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO (TAB) PARA EL APOYO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA ESE SALUD DEL TUNDAMA**
3. Que con base en los estudios económicos realizados, se estimó el presupuesto oficial para la convocatoria realizada y se dispuso de una partida presupuestal de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$256.785.156)** que se ejecutarían con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 230 de 30 de marzo de 2026 con cargo al rubro presupuestal 2.3.2.01.01.003.07.01 denominado *Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios.*
4. Que el día 06 de abril de 2026 a las 9:00 a.m, se realiza cierre de recepción de ofertas y se constató que se radicó una propuesta por parte de **ALFA AM S.A.S.**

\$

X

**Resolución N.º 0294 de abril 15 de 2026**

**“Por medio de la cual se declara desierta la Convocatoria Publica No. 003 de 2026 para CONTRATAR LA ADQUISICION DE UNA AMBULANCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO (TAB) PARA EL APOYO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA ESE SALUD DEL TUNDAMA”**

5. Que el día 09 de abril de 2026 se realiza la verificación de requisitos habilitantes de la propuesta presentada y se determina que no cumplía con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.
6. Que verificados los aspectos técnicos de la propuesta se encuentra que el proponente ALFA AM S.A.S. **NO** se habilita, e incurre en causal de rechazo, en el sentido en que el proponente no cumple las condiciones técnicas indicadas en el pliego de condiciones definitivos según los ítems indicados en la verificación de aspectos técnicos no cumple las Especificaciones Técnicas Mínimas requeridas.
7. Que, en consecuencia de lo anteriormente señalado por el comité de evaluación del proceso contractual, este concluyó sugerir a la gerencia: “NO ADJUDICAR el contrato a **ALFA AM S.A.S.**, de conformidad con la propuesta presentada.
8. Que, por lo anterior, y teniendo en cuenta que la propuesta presentada se encuentra incurso en una causal de rechazo y al no existir más oferentes para evaluar, se debe dar aplicación a lo consagrado en los términos de condiciones, así:  
  
“1.6.5 Declaratoria de Desierto La Empresa Social del Estado Salud del Tundama declarará desierto todo el proceso, si al vencimiento del plazo máximo para presentar propuestas, no se recibe oferta alguna o las ofertas hayan sido inhabilitadas y/o de acuerdo a lo establecido en estatuto interno de contratación numeral 6.2.7.”
9. Que el numeral 6.2.7 del Estatuto de Contratación de la Empresa (Acuerdo 005 de octubre 20 de 2025) establece lo siguiente: “La declaratoria de desierto solo procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva. Se declarará mediante acto administrativo motivado, señalando de forma expresa y detallada las razones jurídicas, técnicas o económicas que fundamentan la decisión. Contra dicho acto procede el Recurso de Reposición.”
10. Que, en consecuencia, y no obstante la realización del procedimiento, para el presente caso, luego de exponer los motivos, procede declarar desierta la Convocatoria Publica 003 de 2026.
11. Que, en consideración a lo anteriormente expuesto, la Gerente de la ESE SALUD DEL TUNDAMA:

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO**, - Declarar DESIERTA la Convocatoria Pública No. 003 de 2026, cuyo objeto: **CONTRATAR LA ADQUISICION DE UNA AMBULANCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO (TAB) PARA EL APOYO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA ESE SALUD DEL TUNDAMA.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordénese el adelantamiento de un nuevo proceso, teniendo en consideración que persiste la necesidad de contratar la compra objeto del proceso contractual en mención.

**Resolución N.º 0294 de abril 15 de 2026**

**“Por medio de la cual se declara desierta la Convocatoria Publica No. 003 de 2026 para CONTRATAR LA ADQUISICION DE UNA AMBULANCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO (TAB) PARA EL APOYO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA ESE SALUD DEL TUNDAMA”**

**ARTÍCULO TERCERO:** Publíquese la presente resolución en la página web y secop II de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA.

Dado en Duitama a los quince (15) días del mes de abril de 2026.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**ANDREA LILIANA ARIAS PERDOMO**  
Gerente

Proyectó: Angela Uribe – Líder Gestión de Contratación 